

Carta de apoyo

En cuanto a la creación de la Defensoría del Pueblo de Chile

El Instituto Internacional del Ombudsman (IIO), organización internacional que reúne 160 Defensorías del Pueblo nacionales, provinciales y municipales en todo el mundo, respetuosamente apela a las autoridades chilenas para facilitar y promover la creación de una Defensoría del Pueblo en Chile.

La institución del Ombudsman/Defensor del Pueblo ofrece un examen imparcial y objetivo de quejas, con el objetivo de corregir las injusticias causadas a una persona como consecuencia de una mala administración. El Ombudsman busca mejorar los servicios prestados al público, garantizando que las deficiencias sistémicas sean identificadas y corregidas. Desde que surgió en Escandinavia en 1809, el concepto de Ombudsman ha sido adoptado y ha ido extendiéndose por todo el mundo. La idea de Ombudsman se ha mostrado extraordinariamente adaptable e innovadora sin renunciar a sus principios fundamentales de independencia, objetividad e imparcialidad.

El IIO se fundó en 1978 y está comprometido con la promoción del concepto de Ombudsman, fomentando la creación y el desarrollo de la institución de Ombudsman donde aún no existe, como es el caso de Chile.

De acuerdo al Artículo 2 de los Estatutos del IIO, adoptados por la Asamblea General en Wellington, Nueva Zelandia, el 13 de noviembre de 2012, el objetivo del IIO es contribuir a:

- “el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- la adhesión al principio del Estado de Derecho;
- la democracia efectiva;
- la justicia administrativa y la equidad procesal en las organizaciones públicas;
- la mejora de servicios públicos;
- la implantación de gobiernos transparentes y responsables; y el acceso a la justicia para todos
- mediante la promoción del concepto y de la institución de Ombudsman, y de su desarrollo en todo el mundo.”

De acuerdo con este objetivo, el IIO apoya firmemente la idea de dotar a Chile de una institución tan necesaria para la vida democrática moderna.

Durante la última campaña electoral, las candidatas presidenciales han contemplado en sus respectivos programas la creación de la Defensoría del Pueblo, una de las figuras más importantes de la democracia moderna, e institución protectora y promotora de la justicia administrativa, la equidad procesal y los derechos humanos y ciudadanos.

Luego de su elección como Presidenta de Chile, cargo que ejerce desde el 11 de Marzo de 2014, la Dra. Michelle Bachelet confirmó sus deseos de cumplir íntegramente con su programa electoral. Es en este contexto que el IIO reitera la necesidad e importancia de la creación de una Defensoría del Pueblo hecho que sería de gran valor y beneficio para el pueblo de Chile. El IIO celebra la intención de la Dra. Bachelet de establecer la institución del Defensor del Pueblo recordando, su contribución valiosa a través del mensaje de vídeo que enviara durante la última Conferencia Mundial del IIO en 2012 en Wellington, Nueva Zelanda.

La figura del Defensor del Pueblo que el IIO recomienda es la de un "Ombudsman parlamentario". Esto se refiere a una institución cuyo titular es elegido por el Poder Legislativo o nombrado por el jefe de Estado o de gobierno, con el acuerdo previo o posterior del Poder Legislativo. Ello en virtud de que la función del Ombudsman es proteger al pueblo de violaciones de derechos, abuso de poder, error, negligencia, decisiones injustas y mala administración, con el fin de mejorar la administración pública y hacer que las acciones del Estado sean más transparentes y las administraciones estén obligadas a rendir cuentas al público.

Chile es actualmente el único país latinoamericano que aún no cuenta con esta institución que supone la voz de quienes no tienen voz. Debe ponerse de relieve que, la creación de la Defensoría del Pueblo chilena no puede ni debe ser entendida como una necesidad político partidaria, sino que se trata de una necesidad de todas las personas que integran un sistema político democrático.

Asimismo, debe destacarse la inagotable labor del Capítulo Chileno del Ombudsman perteneciente al Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO), que nunca dejó de insistir en la necesidad de la creación de este organismo a fin de hacer cumplir los derechos de todas las personas que habitan el país, escuchar a quienes no son escuchados y velar por los más desprotegidos.

El IIO compromete todo su apoyo en todo cuanto fuera necesario para el cumplimiento de este objetivo que debe ser entendido como una mejora en la calidad de vida democrática para todas y cada una de las personas que habitan Chile.



Dame Beverley Wakem, DNZM,CBE

Presidenta



Günther Kräuter

Secretario General